**ANEXO I**

**SOLICITUD** **AYUDA ECONÓMICA PUNTUAL Y EXTRAORDINARIA para apoyar gastos en ALIMENTACION, DIRIGIDAS A APOYAR A familias DE ALGETE CON HIJOS MENORES QUE HAYAN RESULTADO afectadas por las crisis sociosanitaria COVID 19 o hayan quedado desempleadas con HIJOS MENORES a partir de marzo de 2020.**

**Solicitud nº.:**

(a rellenar por la Administración)

|  |
| --- |
|  **DATOS DEL SOLICITANTE** |
| Primer apellido |  | Segundo apellido |  | Nombre |
|  |  |  |  |  |
|  |
|  **DATOS FAMILIARES** |
|  |
| Parentesco |  | N.I.F./N.I.E. |  | Primer apellido |  | Segundo apellido |  | Nombre |  |
| Cónyuge o análogo(en su caso) |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Hijos |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |
| Nº Hijos: |  | Familia numerosa: | General ⬜ Especial ⬜ | Minusvalía algún miembro unidad familiar: ⬜ |
| Estado Civil: | Solteros ⬜ | Casados ⬜ | Divorciado / Separado ⬜ | Viudo/a ⬜ | Pareja de hecho ⬜ |
|  **DOMICILIO FAMILIAR** |
| Vía |  | Nombre de la vía |  | Nº. |  | Escalera |  | Piso |  | Letra |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |
| Municipio |  | Código Postal |  | Teléfono móvil |  | Teléfono fijo |
|  |  |  |  |

FIRMA

|  |
| --- |
|  **DOCUMENTOS QUE TIENE QUE ACOMPAÑAR LA PRESENTE SOLICITUD PARA SU VALORACIÓN:*** DNI, NIE, o Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión Europea, del solicitante.
* Libro de Familia completo o documentación oficial acreditativa de los miembros de la unidad familiar y sus fechas de nacimiento.
* Certificado de empadronamiento de toda la unidad familiar
* Acreditación documental de los ingresos de 2020 del beneficiario, así como de los miembros familiares. (certificado de empresa, nóminas, pensiones; subsidios, u otros documentos que lo acrediten)
* En caso de situaciones de vulnerabilidad económica por COVID-19: documento acreditativo expedido por la empresa de encontrarse en situación de ERTE o reducción de jornada laboral por cuidados.
* Para trabajadores por cuenta ajena que hayan quedado en situación de desempleo a partir de 14 de marzo de 2020 aportar Tarjeta de Tarjeta de Demanda de Empleo y/o certificado expedido por la oficina del servicio público de empleo que se haga constar si percibe prestación o subsidio de desempleo indicando las cuantías del padre, madre, tutores o tutor/a legal.
* Para trabajadores por cuenta propia, certificado expedido por la Agencia estatal de Administración tributaria u órgano competente de la Comunidad Autónoma, sobre la base de cese de la actividad declarada por el interesado o justificando el cese mediante la aportación de acreditación de que su actividad se corresponde con una de las suspendidas por el decreto 463/2020
* ANEXO FIRMADO DE hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la AEAT y Seguridad Social.

 **DESTINATARIOS Y REQUISITOS:**1. estar empadronad@ en Algete
2. haber estado o estar afectado por situaciones de vulnerabilidad económica derivadas del covid-19
3. solicitante de las subvenciones a que se refiere el encabezado NO concurre ninguna de las circunstancias que impidan obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, haciendo también mención expresa a que se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cumplimiento de obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Algete
4. que los ingresos correspondientes al **mes de marzo** 2020 de toda la unidad familiar no superen la cuantía de 1.920,10€ brutos mensuales (3,5 veces la cuantía del IPREM anual a 12 pagas)
5. Estar empleado por cuenta propia o ajena (jornada completa o parcial) o haberse quedado en situación de desempleo o cierre de actividad durante el año 2020
 |

OBSERVACIONES: De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos personales se incorporarán en el fichero del Ayuntamiento de Algete, con la finalidad de gestionar las AYUDA ECONÓMICA PUNTUAL Y EXTRAORDINARIA para apoyar gastos en ALIMENTACION, DIRIGIDAS A APOYAR A familias DE ALGETE CON HIJOS MENORES QUE HAYAN RESULTADO afectadas por las crisis sociosanitaria COVID 19 o hayan quedado desempleadas con HIJOS MENORES a partir de marzo de 2020.

Los interesados pueden ejercitar, en los casos en que proceda, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Ayuntamiento de Algete, Plaza de la Constitución, 1 28110

**ANEXO II**

**DECLARACIÓN JURADA**

 Por la presente D/Dña con DNI/NIE .Hago Declaración expresa de no estar incurso en prohibición de obtener subvenciones conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones)

1. **Artículo 13. 2. No podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en esta ley las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes**, salvo que por la naturaleza de la subvención se exceptúe por su normativa reguladora: e) **No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias** **con la Agencia Tributaria; el ayuntamiento** o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.

b) **Artículo 34. Ley General de Subvenciones 38/2003, que recoge** **Procedimiento de aprobación del gasto y pago.**

**No podrá realizarse el pago de la subvención en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia tributaria; el Ayuntamiento y frente** a la Seguridad Social o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro

Algete a de de 2020

**Fdo**